La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena las graves infracciones del derecho internacional humanitario perpetradas durante los combates librados el 7 de septiembre, en la vereda La Esmeralda, inspección de El Placer, zona rural del Valle del Guamuez (Putumayo), entre el Frente 32 de las FARC-EP y el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Según informaciones recogidas por la Oficina, desde hace varios años el grupo paramilitar hace presencia permanente en el casco urbano de El Placer. En el enfrentamiento armado del 7 de septiembre fueron muertos tres civiles —el señor Wilmer Ibáñez Peña, de 22 años, y las niñas Deysi Alejandra Potosí y Elizabeth Álvarez— y otros 26 miembros de la población civil quedaron heridos.

Al condenar estos hechos de violencia la Oficina recuerda que las normas internacionales sobre protección general de la población civil obligan de modo permanente a cuantos tienen participación directa en las hostilidades libradas dentro del conflicto armado interno. La observancia de tales normas exige que los atacantes y los atacados tomen precauciones para evitar que sus actos vulneren, con grave daño para la población civil, los principios humanitarios de limitación, distinción y proporcionalidad.

La Oficina exige a los mandos de las FARC-EP y del Bloque Central Bolívar que se manifiesten públicamente sobre las muertes, heridas y estragos ocasionados por su irresponsable comportamiento.

La Oficina hace llegar sus expresiones de condolencia y solidaridad a las víctimas, y a las autoridades y al pueblo del Putumayo.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/09/cp0547.pdf

Descargar documento